

EXP-UNC 0037139/2014

## VISTO

El informe presentado por el Dr. Eldo Edgardo ÁVILA, sobre las actividades desarrolladas durante su licencia por Año Sabático; y

## CONSIDERANDO

Que dicha licencia fue otorgada por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2015 y hasta el 28 de febrero de 2016, según Resolución CD N° 376/2014 y Resolución HCS N° 2496/2014;

Que la Ordenanza HCS N° 17/87, en su art. 5 b) prevé la presentación de un informe completo de la tarea realizada, dentro de los seis meses de terminada la licencia otorgada por el año sabático;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su dictamen, recomienda aprobar el mismo.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el informe de Tareas presentado por el Dr. Eldo Edgardo ÁVILA (legajo 26296) respecto de su licencia por año sabático en el período 01 de marzo de 2015 a 29 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 320/2016.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARÍA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF